



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Ing. **Jorge Enrique VÁZQUEZ** y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con sus tareas docentes en el marco del dictado de la carrera de Técnico Biólogo Universitario.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000418/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Ing. **Jorge Enrique VÁZQUEZ** una suma de \$ **6.251 (Pesos seis mil doscientos cincuenta y uno)**, debido a su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con sus tareas docentes en el marco del dictado de la carrera de Técnico Biólogo Universitario.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°1166/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.